



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

09-09

TELS. 2295-3866 (3119, 3324) – FAX 2295-4347

Fecha: 19 de agosto 2009
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales Adjuntos, Fiscales Coordinadores, Administraciones Regionales.
Asunto: **Presentación de Informes Colisiones o Daños en Vehículos y Motocicletas Ministerio Público**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PUBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Se les comunica que en caso de que un vehículo o motocicleta asignada al Ministerio Público sufra un accidente, el/la Fiscal Adjunto(a) o Coordinador(a) será el/la encargado(a) de comunicar lo sucedido mediante **nota formal ante la Unidad Administrativa del Ministerio Público (U.A.M.P)**, donde se detalle lo ocurrido.

En caso de colisión deberá adjuntarse los documentos relacionados (aviso de accidente, boleta de citación, etc.)

Es importante aclarar que si por alguna razón el vehículo sufre un accidente mientras se encuentra en calidad de préstamo a otra oficina

(OIJ, Administración, entre otras) igualmente es el/la Fiscal Adjunto(a) o Coordinador(a) quién debe comunicar lo sucedido y a su vez adjuntar informe suscrito por la persona que conducía el vehículo al momento en que se dio el percance.

Luego de recibir la respectiva nota esta Administración será la encargada de comunicar lo sucedido ante el Departamento de Proveduría, Dirección Ejecutiva y demás instancias interesadas.

Atentamente,

Lic. Rodrigo Villegas Arias
Administrador a. i. del Ministerio Público